



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Conexión de drenaje (comercial)					
DESCRIPCIÓN:					
Servicio que se brinda a petición del usuario que posee un negocio, cuando éste tiene la necesidad del servicio de drenaje sanitario; existen dos modalidades dependiendo del tipo de localidad, en fraccionamiento o en comunidad; cuando el usuario solicita la conexión de drenaje en fraccionamiento únicamente realiza el pago de este, cuando es en comunidad se realiza un levantamiento el cual elabora el departamento de construcción y posteriormente se da a conocer al usuario el monto a pagar.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 135 Fracción II, Inciso B.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de prestación de servicios		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indefinida	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando lo solicite el usuario y éste cumpla con los requisitos establecidos.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Factura de pago predial corriente		SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 párrafo tercero.	
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)		SI	1		
Contrato de arrendamiento		SI	1		
Credencial de Elector o Pasaporte		SI	1		
Croquis de ubicación con referencia		SI	1		
Presentar dictamen de factibilidad de servicio		SI	1		
De no acudir el titular se solicita, poder notarial o carta de poder firmada ante 2 testigos, además de la credencial de elector de la persona quien tramita.		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Factura de pago predial corriente		SI	1	Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 párrafo tercero.	
Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato de compra venta)		SI	1		
		SI	1		
Contrato de arrendamiento		SI	1		



Acta constitutiva	SI	1	
Credencial de Elector o Pasaporte del representante legal	SI	1	
Croquis de ubicación con referencia	SI	1	
Presentar dictamen de factibilidad de servicio	SI	1	
De no acudir el titular o representante legal se solicita, poder notarial o carta de poder firmada ante 2 testigos, además de la credencial de elector de la persona quien tramita.	SI	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

<b>DURACIÓN DEL TRÁMITE:</b>		30 minutos máximo es el tiempo que consume el usuario en oficinas del ODAPAS para solicitar el servicio y realizar su pago.		<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>		15 días hábiles máximo, es el tiempo que se tarda en acudir a su domicilio a realizar el servicio de instalación de conexión.		
<b>COSTO:</b>		Dependiendo el diámetro de la toma, mínimo 85.02 UMA's		Artículo 135 Fracción II, Inciso B del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Unidad de Medida y Actualización (UMA), INEGI.				
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Oficinas centrales del Organismo Operador						
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Cuando se realiza el pago inmediato, se procede a la entrega de factura y se entrega el contrato por parte del Organismo Operador de 24 a 72 horas después; en caso de estar en comunidad la instalación del servicio puede ser hasta en 15 días hábiles máximo.						

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>					
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tecamac.				Dirección de Operación, Construcción y Mantenimiento.					
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Alejandro López García. Atención directa con el personal de la Dirección de Operación, Construcción y Mantenimiento.							
<b>DOMICILIO:</b>		<b>CALLE:</b> Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>		Lote 1.		
<b>COLONIA:</b>		Fraccionamiento Los Héroes Tecamac		<b>MUNICIPIO:</b>		Tecamac			
<b>C.P.:</b>		55760		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 06:00 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 01:00 p.m			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
(55)		88701590		122 y 154		-----		diroperacionconstruccionmantenimiento@odapas.tecamac.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>									



NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:
COLONIA:			MUNICIPIO:	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es en una solo exhibición?			
RESPUESTA:	Si, solo se puede pagar en una exhibición, no hay posibilidad de convenio de pagos diferidos en esta modalidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué tiempo se instala el servicio?			
RESPUESTA:	La dirección de construcción determina el tiempo de instalación, el cual puede ser máximo de 15 días hábiles.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
RESPUESTA:				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
Antes de solicitar los servicios de contratación comercial, se requiere realizar el trámite de factibilidad de servicios.				

ELABORÓ:  Elias Méndez García <hr/> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Alejandro López García <hr/> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  03 / Mayo / 2021
--	---	---

